

CUANDO SE CUMPLEN DOS AÑOS DE LA LEY DEL SECTOR FERROVIARIO

Siete empresas cuentan ya con licencia de empresa ferroviaria

La Ley del Sector Ferroviario que entró en vigor en enero de 2005 liberalizó el transporte por ferrocarril, abriendo la posibilidad de que nuevas empresas entraran en el negocio ferroviario. Dos años más tarde son siete las empresas que han obtenido del Ministerio de Fomento la preceptiva licencia como operadoras. Además tendrán efecto en nuestro país las licencias otorgadas por otros países de la Unión Europea. Son las nuevas competidoras de Renfe.



Locomotora de la serie 333 de Renfe Operadora.

Las primeras empresas en obtener su licencia ferroviaria fueron Comsa Rail Transport y Continental Rail, las dos pertenecientes a grupos del sector de la construcción, Comsa y ACS respectivamente.

Posteriormente, Acciona Rail Services (Grupo Acciona), Activa Rail (Grupo Transfesa),

Tracción Rail (Grupo Azvi) y el operador vasco EuskoTren, obtuvieron su correspondiente licencia. En estos momentos se encuentran en fase de tramitación Corporación General de Transportes (Grupo FCC) y Arcelor Siderail.

Todas ellas cumplen los requisitos que recogía la Ley y que se referían fundamental-

mente a ser sociedades anónimas cuya principal actividad fuera la prestación de servicios de transporte por ferrocarril, ya sea de viajeros o de mercancías. Además se requería capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones, garantía de competencia profesional de su personal y tener cubiertas las responsabilidades civiles.

La licencia que se ha obtenido tiene carácter único e intransmisible y especifica las actividades que puede realizar la empresa. Dentro de las licencias de operadoras se distinguen dos tipos, las que realizan su actividad ferroviaria de transporte de forma íntegra y las que sólo aportan la tracción necesaria para ese servicio.

Capacidad. Para poder operar las empresas tendrán que solicitar capacidad de infraestructura. Además de las empresas con licencia a esta capacidad pueden acceder también las agrupaciones empresariales internacionales constituidas por empresas con licencia, así como las administraciones públicas con competencias en materia de transporte.

Por último, los agentes de transporte, cargadores y operadores de transporte combinado que estén interesados en la explotación de un servicio ferroviario. Para ello precisarán de una habilitación otorgada por el Ministerio de Fomento.

Hay tres agentes de transporte que cuentan ya con habilitación para la adjudicación de capacidad de infraestructura-

Empresas ferroviarias

NOMBRE	GRUPO	CONCESION	MEDIOS
Renfe Operadora	Ministerio de Fomento	Septiembre 2005	715 locomotoras y 16.504 vagones
Comsa Rail Transport	Comsa	Octubre 2005	37 locomotoras
Continental Rail	ACS	Octubre 2005	24 locomotoras
Acciona Rail Services S.A.	Acciona	Marzo 2006	2 locomotoras y 32 vagones
Activa Rail	Transfesa	Julio 2006	-
Tracción Rail	Azvi	Julio 2006	5 locomotoras y 33 vagones
EuskoTren	Gobierno Vasco	Agosto 2006	12 locomotoras y 42 vagones
Corporación General de Transportes	FCC	En trámite	-
Arcelor Siderail	Arcelor	En trámite	-



Vossloh ha fabricado las locomotoras para Acciona (a la izquierda) y Continental Rail.

ra. Se trata de Transfesa, Logística y Transporte Ferroviario y SICSA Rail Transport, grupos ACS y Dragados respectivamente.

Otras dos empresas, Conterail y Pecovasa, han solicitado ya la habilitación para dicha adjudicación. **A.G.S.** □

Capacidad de infraestructura			
NOMBRE	GRUPO	CONCESION	MEDIOS
Transfesa	Transfesa	Octubre de 2005	7.950 vagones
Logística y Transporte Ferroviario	ACS	2006	91 vagones
SICSA Rail Transport	Dragados	2006	-
Conterail	-	En trámite	-
Pecovasa	-	En trámite	299 vagones



Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga. Tramo: Bobadilla-Málaga

ACTIVIDAD- TRANSPORTE TERRESTRE

- Alta Velocidad
- Carreteras y autopistas
- Ferrocarriles y trenes ligeros
- Redes de metro

INFRASTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE

c/ Rafael Calvo 3 - 5 - Madrid 28010

Tlf. +34 91 592 39 00 Fax: 91 592 39 01

www.tecnicasreunidas.es